



AVISO DE FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/QUERETARO/003/2023 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

La Directora de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación "Ministro Agapito Pozo Balbás", con sede en Querétaro, Estado de Querétaro, en términos de lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos y aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, hace del conocimiento público en general "EL FALLO" correspondiente al Concurso Público Sumario número PCCPS/CCJ/QUERÉTARO/003/2023, para el servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, del 1° de enero al 31 de diciembre 2024.

PARTICIPANTE	DICTAMEN TÉCNICO	DICTAMEN ECONÓMICO
JESSICA GRISEL GONZÁLEZ CASTAÑEDA	FAVORABLE	NO FAVORABLE
OPERADORA 3S DE R.L. DE C.V.	NO FAVORABLE	NO FAVORABLE
VORTEX BUSSINES S. DE R.L. DE C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE
MA. GUADALUPE ORTIZ HERNÁNDEZ	FAVORABLE	FAVORABLE

De conformidad con la información señalada en la tabla anterior y en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Agapito Pozo Balbás", con sede en Querétaro, Estado de Querétaro, determina adjudicar el procedimiento de contratación PCCPS/CCJ/QUERÉTARO/003/2023, para la contratación del servicio de limpieza integral para la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro, para el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 a VORTEX BUSSINES S. DE R.L. DE C.V., por un importe de \$434,304.00 (Cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, en razón de que su propuesta fue dictaminada favorablemente en el aspecto técnico y económico, presentar la propuesta más económica y solvente. Se agradece la participación de los concursantes en el presente procedimiento.

Se agradece la participación de todas las empresas involucradas en el concurso público sumario antes mencionado

Querétaro, Querétaro, 12 de diciembre de 2023.

L.C. Julieta de la Torre Herrera
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Querétaro, Querétaro.

Ld717XizbID8gRCXPcLbgtGD2c4CjpL21ilMeoaVJ5E=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA JURÍDICA DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QRO.

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

OFICIO	CCJ/QRO/958/2023
FECHA	12 de diciembre de 2023
	Día Mes Año

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 86, 87 y 88 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del siete de noviembre de dos mil diecinueve, se autorizó la siguiente contratación:

CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO, DURANTE EL PERIODO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
IMPORTE TOTAL:	\$434,304.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)
PRESTADOR DE SERVICIOS:	VORTEX BUSSINES S. DE R.L. DE C.V

Concepto		Precio Unitario	Precio Subtotal
1 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO. INMUEBLE IGNACIO ALLENDE NORTE NÚMERO 1	SERVICIO 12	\$26,520.00	\$318,240.00
2 SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN QUERÉTARO, QUERÉTARO. INMUEBLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 44	SERVICIO 12	\$4,680.00	\$56,160.00
SUBTOTAL			\$374,400.00
IVA 16%			\$59,904.00
TOTAL			\$434,304.00

Con el presente Oficio de Adjudicación se iniciará la prestación del servicio en el mes de enero de 2024.

L.C. JULIETA DE LA TORRE HERRERA
DIRECTORA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
Oficio formalizado por medio de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación, con fundamento en el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte.

YmUu2dSt1t1gOUu/e8KMKoGtx.jjkbdHJwNZP9w21Yyg=